

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA DE NARANJAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA.LTDA.".-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA.LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 24 de Marzo de 2000, aprobada mediante resolución No. 180 de 5 de Abril de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 122 el 14 de Abril de 2000.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma al estatuto social de la compañía "AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA.LTDA." otorgada ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil el 12 de Diciembre del 2003, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 04-C-DIC- 101 de 13 FEB.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. César Octavio Ochoa Amay, en su calidad de Gerente, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Naranjal.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-C-DIC- 101 de 13-febrero-2004 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Naranjal y la reforma al estatuto de la compañía "AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA.LTDA.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA.LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

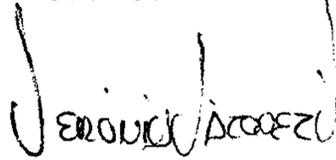
Cuenca, a 13 FEB 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Cuenca**.

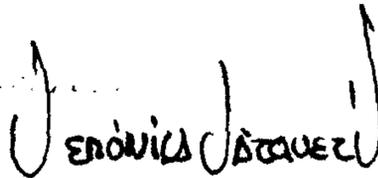
E

CERTIFICO: Que el Extracto que antecede fue publicado en el diario EL TIEMPO que se edita en esta ciudad los días 16, 17 y 18 de febrero del presente año.- Cuenca 26 de Febrero del 2004.



Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA

RAZON: Siento como tal que habiéndose publicado en el Diario EL TIEMPO, que se edita en esta ciudad el extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Naranjal y Reforma al Estatuto social de la compañía "AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA. ", otorgado ante el Notario Séptimo del canton Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2003, los días 16, 17 y 18 de febrero del 2004, hasta la presente fecha no se ha recibido notificación ni escrito de oposición a la inscripción de la escritura pública mencionada.- Cuenca 5 de Marzo del 2004.



Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA